



CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE WORLD VISION HONDURAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CORTÉS

Los suscritos, **Jorge Isaul Galeano Rosa**, mayor de edad, casado, Ingeniero Agrónomo, hondureño, con Tarjeta de Identidad número 0801-1976-00126 y actuando como Director Interino de la Asociación Visión Mundial Honduras y; **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, con número de identidad 0506-1964-00301, en su carácter de Representante Legal electo en el cargo de Alcalde Municipal del Municipio de Puerto Cortes, el 24 de noviembre del 2013, según Acta Especial No.42, punto único, de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el día 24 de Enero de 2014, quien en adelante y para efectos de esta carta de entendimiento se denominará la Alcaldía, ambos hondureños y quienes en uso de nuestras facultades legales hemos decidido celebrar como al efecto celebramos el presente por este acto acuerdan firmar la presente Carta de Entendimiento para la formación técnica vocacional, habilidades para la vida y formación en emprendimiento de 40 personas jóvenes en situación de vulnerabilidad en el municipio de Puerto Cortés, quienes serán beneficiados a través del Proyecto Construyendo Mi Futuro de World Vision.

Considerando que World Vision Honduras no tiene Centros Operativos en dicho municipio ha tenido a bien complementar sus acciones aunando esfuerzos con la Alcaldía municipal de Puerto Cortés, quien apoyará facilitando instalaciones y adecuar las mismas conforme los requerimientos de calidad para impartir la formación técnica vocacional de 40 personas jóvenes, de igual manera apoyaran otras acciones a desarrollar en el municipio en el marco del proyecto **"Proyecto Construyendo Mi Futuro"**, bajo los términos siguientes:

1. **Objeto de la Carta de Entendimiento:** Apoyar las acciones estratégicas y de formación técnica vocacional mediante dos talleres, Reparación de motocicletas y Electricidad en Circuitos de Mando, tomándose para cada taller 20 personas jóvenes entre las edades de entre 17 a 29 años de edad en situación de vulnerabilidad, quienes a su vez recibirán de manera transversal Habilidades para la vida y formación en emprendimiento.
2. **Las Responsabilidades de "World Visión Honduras"** son de carácter técnico - financiero y corresponden con las actividades siguientes:
 - 2.1 Asignará a la Coordinación del Proyecto Construyendo Mi Futuro, como enlace entre World Visión y la Alcaldía municipal de Puerto Cortés, para implementar todas las actividades de formación y asesoría a los jóvenes beneficiarios del Proyecto.
 - 2.2 Coordinar la selección de 40 jóvenes de la zona de influencia del municipio de Puerto Cortés para que reciban formación técnica vocacional, habilidades para la vida a través del Centro de Formación Profesional Mario Ugarte y formación en emprendimiento empresarial a través del Centro Nacional de Educación para el Trabajo que por sus siglas es CENET.
 - 2.3 Proveer la logística requerida para el desarrollo de los eventos formativos de acuerdo a las normas de calidad requeridas para impartir la formación a través del Centro de Formación Mario Ugarte.
 - 2.4 **Hacer una inversión de Cuatrocientos sesenta y dos mil cincuenta lempiras con 87centavos (Lps 462,050.87), detallado a continuación:**
 - a- Formar a 40 personas jóvenes entre las edades de 17 a 29 años, formación técnica de Reparación de motocicletas y Electricidad en Circuitos de Mando, de manera transversal la formación en formación habilidades para la vida, ambas formaciones valorada en Lps 286,140.00
 - b- Brindar formación en emprendimiento a 10 personas jóvenes que serán seleccionados de las 40



personas que recibirán formación técnica, esta formación tiene un costo de Lps 20,581.00

- c- Certificación de las y los jóvenes en competencias para el trabajo según su formación técnica y bajo la norma ISO 17024, cuya certificación tiene una duración de 2 años con un costo de Lps 53,900.00
- d- Brindar Asesoría a 10 personas jóvenes emprendedoras durante 6 meses valorada en Lps 66,811.48
- e- Realizar evento de Lanzamiento del Proyecto valorado en Lps| 8,323.73
- f- Realizar Desayuno empresarial con empresarios del municipio de Puerto Cortés valorado los gastos en Lps 12,106.66
- g- Realizar ferias de Oportunidades y feria de negocios departamentales valorado en Lps 14,188.00
- h- Hacer una inversión total que suma Lps 462,050.87 (Cuatrocientos sesenta y dos mil cincuenta lempiras con 87centavos)

2.5 World Visión Honduras, dará a conocer a la Alcaldía Municipal de Puerto Cortes su Política y protocolos de Protección de la Niñez. La Alcaldía Municipal de Puerto Cortes, se compromete a conocer y cumplir la política y protocolos de protección de la niñez de la niñez de World Vision Honduras

3-Las Responsabilidades de la Alcaldía municipal de Puerto Cortés son de carácter financiero:

3.1 Participación a eventos en el marco del proyecto Construyendo Mi Futuro como ser; lanzamiento, desayunos empresariales, clausuras y otros que se desarrollen en el municipio de Puerto Cortés

3.2 Hacer una inversión de noventa y ocho mil setecientos lempiras exactos (Lps 98,700.00), detallada de la siguiente manera:

a-Facilitar dos aulas de las instalaciones de la Escuela Taller de Puerto Cortés que incluyen los servicios públicos, dichas instalaciones se facilitarán por un periodo de 7 meses, a partir de la firma de este convenio, y suma un aporte valorado en Lps 28,000.00

b-Adecuar las instalaciones para la realización de la formación técnica (dos talleres), habilidades para la vida y formación empresarial de 40 jóvenes en el municipio de Puerto Cortés valorado en Lps 10,000.00.

b-Proveer un tiempo de alimentación (almuerzo (120 días x Lps 60.00=Lps 1,400.00)) a (2) instructores que impartirán la formación técnica vocacional valorado en Lps 14,400.00.

c-Pagar el transporte diario de bus interurbano de dos instructores para su desplazamiento desde el municipio de Choloma al municipio de Puerto Cortés que será entregado a los instructores, previa carta de asignación de talleres que incluye datos personales de cada instructor, emitida por el Centro de Formación Profesional Mario Ugarte, este aporte está valorado en Lps 20,000.00.

d- Trasladar el equipo desde el Centro Mario Ugarte ubicado en el municipio de Choloma hacia la Escuela Taller del municipio de Puerto Cortés, el equipo y herramientas que se utilizarán en la formación técnica, el traslado se hará en dos momentos al inicio y una vez finalice la formación técnica, este gasto valorado en Lps Lps 4,000.00



d-Supervisión de acciones formativas de parte del Centro de formación profesional Mario Ugarte, valorado en Lps 8,000.00. (Quinientos lempiras Lps.500.00, por visita, previo presentación de calendarización de las mismas).

e-Difusión de spots televisivos y video del proyecto en canal municipal valorado en Lps 10,000.00

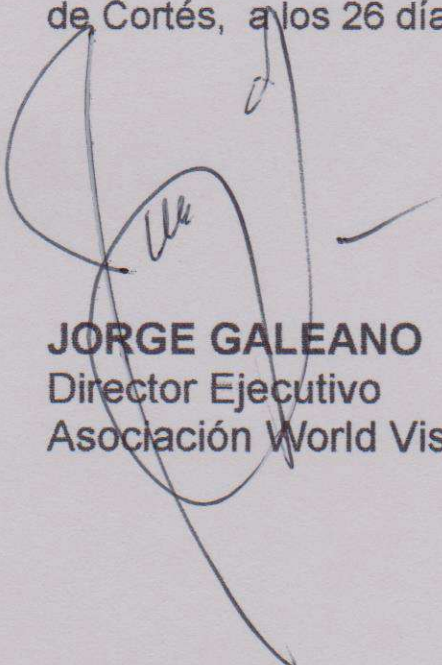
f-Agua purificada Lps.3,000.00.

g-Materiales de limpieza Lps.1, 300.00

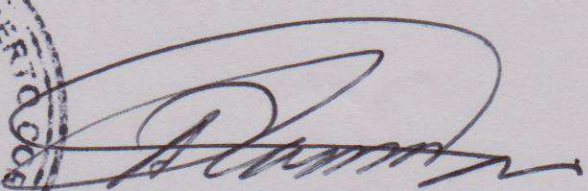
En caso que sea necesario hacer una enmienda o ajustes a los procesos administrativos, técnicos, metodológicos y financieros de esta Carta de Entendimiento, se suscribirá una adenda que justifique la misma. Lo previsto en este documento se resolverá de mutuo acuerdo entre las partes que lo suscriben, respetando siempre las disposiciones y procedimientos administrativos que corresponden.

Esta Carta de Entendimiento tendrá vigencia del 24 de Abril al 31 de Diciembre del dos mil diecisiete.

Dando fe y manifestando conformidad, se firman dos ejemplares en la Ciudad de Puerto Cortés, departamento de Cortés, a los 26 días del mes abril del año dos mil diecisiete.


JORGE GALEANO
Director Ejecutivo
Asociación World Visión




ALLAN DAVID RAMOS MOLINA
Alcalde del Municipio Puerto Cortés